

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

RESOLUCIÓN NÚMERO 431 DE
(08 MAY 2015)

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y una ubicación

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social fue creada por el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, su planta de personal fue establecida mediante Decreto 5022 de 2009 y ampliada y modificada mediante Decreto 576 de 2013.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, existe una (1) vacante del empleo de Profesional Especializado 2028-21 de libre nombramiento y remoción, ubicado en la Subdirección Financiera de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional, la cual por necesidad del servicio requiere ser provista.

Que la Doctora YENNY ALEXANDRA PIÑEROS ROA, identificada con la cédula de ciudadanía No.23.629.880, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el cargo de Profesional Especializado 2028-21 de libre nombramiento y remoción, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 215 del 02 de Enero de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter Ordinario a la Doctora YENNY ALEXANDRA PIÑEROS ROA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.629.880 en el cargo de Profesional Especializado 2028-21 de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Artículo 2. Ubicar a la Doctora YENNY ALEXANDRA PIÑEROS ROA en la Subdirección Financiera de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional.

Artículo 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a la Doctora YENNY ALEXANDRA PIÑEROS ROA, informando que cuenta con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y diez días posteriores a la aceptación para tomar posesión del mismo, conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 MAY 2015

Maria Cristina Gloria Ines Cortes Arango
MARÍA CRISTINA GLORIA INÉS CORTES ARANGO
Directora General

APROBO: Maria Fernanda Gómez Castilla / Luis Manuel González
REVISÓ: Felipe Andrés Bastidas Parada / Andrea Carolina Rodríguez
PROYECTÓ: Francisco Esteban Sánchez

Francisco Esteban Sánchez
11 Mayo/2015